



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA
EL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.**

PRESIDENTE:

D. ADOLFO CANEDO CASCALLANA

CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES

D. JOSE MANUEL CELA RODRIGUEZ
D^a. MARIA DEL MAR ENRIQUEZ PRADA
D. PAUINO BELLO GARCIA
D^a. MANUELA ALBA SERNADEZ
D. VICTOR CANEDO ALVAREZ
D^a. MARIA JESUS MARTINEZ FERNANDEZ
D. FIDEL ORDAS VARELA
D. M^a CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ
D^a. SILVIA RIOS ARIAS
D^a. CATALINA SANCHEZ ABELLA
D^a. GUADALUPE FERNANDEZ RODRIGUEZ
D. ANTONIO LUIS CARBALLO GONZALEZ

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cacabelos, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil trece, se reúnen los concejales señalados al objeto de celebrar Pleno en sesión ordinaria, previos los trámites establecidos por la ley, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Canedo Cascallana, actuando como Secretaria de la Corporación D^a Nuria rosa Rodríguez Marcos, que da fe al acto.

Abierto el acto por la presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se da comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cacabelos, procediéndose a conocer de los siguientes incluidos en el Orden del Día de la Sesión:

Antes de dar comienzo a la sesión, el Alcalde da traslado a los miembros de la corporación de la invitación para los actos de la Cooperativa.

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Alcalde Presidente se señala que se somete a votación el acta del día 27 de junio de 2013.

Se da la palabra a los Señores portavoces no realizando manifestaciones.

Sometido el punto a votación se aprueba por el voto favorable de los 6 miembros de PP y las concejales no adscritas Sra. Sánchez Abella y Sra Fernández Rodríguez; absteniéndose los 4 miembros de PSOE y el concejal no adscrito sr. Carballo González.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Por el Alcalde se da cuenta de que se ha dado traslado al Ayuntamiento del Dictamen emitido por el Consejo Consultivo el cuatro de julio de dos mil trece, a raíz del procedimiento para la anulación del Complemento Específico de algunos funcionarios del Ayuntamiento en los años 2.007 y 2.008. Que el expediente tiene un plazo de resolución de tres meses, periodo que se declaraba caducado sin resolución el 10 de julio de 2.013 según el informe de la Secretaria General, sin perjuicio de la posibilidad de abrir un nuevo expediente.

Según el Consejo Consultivo de Castilla y León en el procedimiento en cuestión señala que el *Alcalde resolverá lo que estime más acertado.*

Se ha acordado iniciar un nuevo expediente con aquellos y nuevos trabajadores cuya situación también puede ser ilegal. Por lo que se van a incorporar dos nuevas situaciones análogas.

TERCERO.- DACION DE CUENTA DE DESESTIMACIÓN DE RECURSO SENTENCIA.

Por el Alcalde se da cuenta de la Sentencia que tiene origen en un recurso de reposición ante el Tribunal Superior de Justicia de una sentencia por despido de un trabajador, personal laboral del Ayuntamiento, motivado por cuatro expedientes disciplinarios que tenían como fin el despido y que se agrupan en uno solo. El Tribunal Superior de Castilla y León lo desestima argumentando en el fundamento jurídico número cinco por prescripción del artículo 197.1 de la ley de Jurisdicción Social la prescripción. La sentencia reconoce que el que no tuviesen los miembros del Ayuntamiento acceso a los documentos no quiere decir que como gestores tengan que saber lo que hay en la empresa desde el primer día. El Alcalde se muestra disconforme porque hasta un determinado momento la ocultación de pruebas seguía estando ahí. Hay un informe de la policía local que determina que es en ese momento cuando hay conocimiento de esos expedientes. Que estos hechos están en un procedimiento penal y que el propio Tribunal de Cuentas determina un delito de alcance y hace una liquidación y le hace depositar 70.000 euros.

CUARTO.- DACION DE RESOLUCIONES

Por el Alcalde se señala que se han entregado todas las resoluciones emitidas desde el pleno anterior.

QUINTO.- INFORMES DEL PRESIDENTE

.-Próximamente se va a llevar a cabo la señalización de Etnobierzo. La adjudicación del concurso se está llevando esta misma tarde. Señalando que el municipio más afectado es Cacabelos.



- A partir del próximo día 1 el Ayuntamiento de Cacabelos ostentará la presidencia del Consorcio Castrobergidum, recuperando la gestión que desde hace 6 años se realizaba por parte del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

- Por el Alcalde se informa que se ha entregado la auditoría energética. Que en el mes de noviembre de 2.011 se hizo el estudio y se ve que hemos conseguido que las tarifas mas altas del suministro fuesen a 0.19 el KW. Se negociaron precios y en la preauditoria ya estaba a 0.15: la semana pasada se ha entregado a 0.12KW: con 0.12 la auditoria sale favorable siendo la inversión de 750.000 euros y amortiza el retorno en mas o menos nueve años. Se llevará a cabo por los órganos competentes y al pleno y se hará un pliego para oferta pública para el alumbrado público de Cacabelos y en cuanto al canon de reversión. Si se saca un pliego de condiciones de 10 a 15 años las empresas mas importantes pueden venir y hacer las inversiones que necesitamos.

Según la opinión de la empresa auditora las impresas pueden hacer un retorno de 10-15 años y alguna de ellas devolviera un canon de 10.000 a 20.000 euros. En 12 a 15 años pagaríamos lo mismo que ahora en el consumo del alumbrado público y el Ayuntamiento puede obtener un canon anual de 10.000 y 20.000 si lo informa así intervención.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el grupo PSOE se pregunta por la limpieza del río Cúa, señalando que las tareas se han estado llevando a cabo en momentos en que no era ni la época ni el momento oportuno; pregunta si hay alguna posibilidad de que se encomiende a Confederación para que se haga en otra época. Se pregunta por la escalera de la playa fluvial y si cuenta con los permisos oportunos. Se pregunta por la iluminación del Centro Médico de Villabuena, señala que hay un riesgo y que ya se han caido dos personas. Se pregunta por la Feria del Vino, sobre lo que ha costado, los beneficios obtenidos, etc. al igual que la Feria de la Cerveza.

Por el concejal no adscrito Sr. Carballo González pregunta por Castro Ventosa y las cunetas del camino de acceso, que están obstruidas y si el Ayuntamiento va a realizar algunas actuaciones al respecto. Pregunta por la posibilidad de que la playa fluvial tenga los servicios de aseos, socorrista, etc. Señala que las actas de los plenos son muy escuetas por lo que justifica su abstención en la aprobación.

Por las concejales no adscritas Sra Sánchez Abella y Sra. Fernández Rodríguez no se hacen preguntas ni ruegos.

Por el Alcalde contesta que en relación a la limpieza del río que a nadie le preocupa más que al propio Alcalde, que la Confederación Hidrográfica Miño-Sil cuenta para ello con un presupuesto determinado y no estamos en condiciones de pedir un día concreto ya que la empresa tiene un contrato y si ese presupuesto se gasta ya no vienen dado que no hay un presupuesto disgregado y se siguen las directrices de los ingenieros. En relación a la escalera de la playa el Alcalde manifiesta que no sabe si está a favor o no de la misma, que se retirará al final de la temporada y que hay ciudadanos que piden otra.

Interviene la portavoz de PSOE y dice que un niño se ha roto un pie; El Alcalde contesta que en esa playa hay multitud de personas que saben lo que ha pasado y que eso no tiene que ver con la responsabilidad civil del ayuntamiento que cuenta con un seguro para ello. Respecto a la iluminación del centro médico el Alcalde contesta que en las fiestas de Villabuena una persona salió de una bodega ilegal y se cayó, que la zona en cuestión es una presa y es donde acaba la presa de riego en una zona de desagüe de riego de Villabuena, respecto a la seguridad de esa zona ya se había vallado con cintas y en si hay responsabilidad del Ayuntamiento este se hará cargo. En cuanto a la iluminación el Alcalde señala que lo que hay que iluminar es la vía pública y no los edificios o el Centro Médico. Sobre la feria del Vino se informa que se va a pasar a los próximos plenos y también sobre la feria de la Cerveza.

Alas preguntas formuladas por el Sr. Carballo Rodríguez, en cuanto a la primera señalar que la Delegación Territorial de la Junta la encementó y el agua volvía de la carretera a la Angustia gran parte de ella y la otra gran parte terminaba en el Foyo, que se va a acondicionar la zona desde arriba a la zona de Castro Ventosa en la zona de Cacabelos a fin de que en el futuro el agua discurra correctamente; que se van a ocupar de ello el personal de servicio de jardines y el de obra próximamente. Sobre el Castro Ventosa el Alcalde . Sobre el Castro de la Ventosa el Alcalde manifiesta que de ha dado un plazo de dos años donde si al terminar su mandato no hay una fórmula para reactivar el Consorcio Intermunicipal instará su disolución; que tiene un presupuesto de 11.000 euros; las actuaciones que va a llevar a cabo el Consorcio es que es propietario del cien por cien de los terrenos y hay gente que sigue trabajando la tierra allí, se va a permitir que vendimien pero que se abstengan de labrar esas tierras puesto que no son suyas; se solicitan ayudas a la Junta de Castilla y León para desbrozar y pedir una autorización a la Junta para hacer una quema intramuros. Sobre la playa fluvial señalar que nunca se ha legalizado ni en la Confederación Hidrográfica ni en el Registro de Playas Fluviales. señala que se han iniciado los correspondientes expedientes y el resto es una cuestión de recursos. Sobre las Actas de Pleno se señala que en ningún sitio de la ley se recoge que estas han de ser literales, que estas se integran por una relación sucinta del punto, el debate y el sentido del voto, que si algún concejal quiere un reflejo literal de algún texto concreto lo tiene que manifestar expresamente y remitir copia transcrita.

El Alcalde manifiesta que le parece bien la petición del Grupo PSOE de la feria del vino que a raíz de esta pregunta les pide que justifique como teniente de Alcalde que fue en 2.011 las cantidades de la Pascua 2.011 de 8.000 euros correspondientes a un cheque que dieron a un trabajador para cobrar en un banco, los 1560 euros de aportaciones de los comerciantes para la revista de la Pascua 2.011 y los 3775 euros que los comerciantes aportaron voluntariamente a la Pascua 2.011 y que no ingresaron nunca en las arcas municipales; Que a partir de esta sesión en cada sesión ordinaria o extraordinaria o sesión en organos colegiados requerirá a la portavoz de PSOE que diga a los ciudadanos de Cacabelos, qué han sido de los 8.000 euros cobrados en un banco y los otros 5.000 de ciudadanos de Cacabelos , en total mas de 13.000 euros que nunca entraron en las arcas públicas ni justificaron ese ingreso.



Ayuntamiento
CACABELOS León

C.I.F. P. 2403100 G - Plaza Mayor, 1 - 24240 - CACABELOS

teléfono 987 54 61 51
987 54 60 11
fax 987 54 92 75

Por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto, a las veinte horas y veintidós minutos del día veintinueve de agosto de 2013, levantándose la presente acta, de lo que yo, Secretaría General del Ayuntamiento, doy fe en lugar y fecha ut supra.

EL ALCALDE VºBº

Fdo.: Adolfo Canedo Cascallana



LA SECRETARIA

Fdo.: Nuria Rosa Rodríguez Marcos

